



Factura: 003-002-000033009



20170701006P02470

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701006P02470						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:15)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791746760001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	TADEO RAFAEL JUMBO MAZA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. Escritura  
20170701006P02470

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariaeloramachala6@gmail.com](mailto:notariaeloramachala6@gmail.com)



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TAXI  
EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A.-**

**CUANTÍA: \$ 400,00**

**DI 3 COPIAS**

1 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El  
2 Oro, República del Ecuador; hoy **veintiocho de**  
3 **noviembre del año dos mil diecisiete**, ante mí  
4 **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA**  
5 **DEL CANTÓN MACHALA** comparece con plena  
6 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la  
7 presente escritura, el señor **Tadeo Rafael Jumbo Maza**,  
8 ecuatoriano, de estado civil casado, de cincuenta y tres  
9 años de edad, Diplomado Superior, domiciliado frente a  
10 las calles Loja entre Carchi e Imbabura, cantón  
11 Huaquillas, Provincia de El Oro, y de tránsito por esta  
12 ciudad de Machala, correo electrónico:  
13 **jumbotrael1511@hotmail.com**, número de teléfono: cero,  
14 nueve, nueve, tres, cinco, tres, seis, tes, dos, siete  
15 (0993536327), en calidad de Gerente General, quien  
16 también ejerce la Representación Legal, judicial y  
17 extrajudicial de la Compañía **TAXI EJECUTIVO**  
18 **HUAQUIMOVIL S. A.**, debidamente autorizada por la  
19 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el  
20 día Viernes Diecisiete de Noviembre del dos mil  
21 diecisiete, la que conjuntamente con el respectivo  
22 nombramiento se agregan al presente instrumento  
23 público como documentos habilitantes. El

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariaeloramachala6@gmail.com](mailto:notariaeloramachala6@gmail.com)

1 compareciente declara ser mayor de edad hábil en  
2 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien  
3 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su  
4 documento de identificación cuya copia fotostática  
5 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura  
6 como documento habilitante. Advertido el compareciente  
7 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta  
8 escritura, así como examinado que fue, comparece al  
9 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,  
10 temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que  
11 eleve a escritura pública la siguiente minuta:

12 **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras  
13 Públicas que mantiene a su cargo, sírvase insertar una  
14 de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de  
15 la Compañía **TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A.**, al

16 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

17 **COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración de la  
18 presente Escritura Pública el señor **Tadeo Rafael Jumbo**  
19 **Maza**, en calidad de Gerente General, quien también  
20 ejerce la Representación Legal, judicial y extrajudicial de  
21 la Compañía **TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A.** El  
22 compareciente es mayor de edad, de estado civil casado,  
23 Diplomado Superior, ecuatoriano, domiciliado en el  
24 cantón Huaquillas, Provincia de El Oro, quien otorga la  
25 presente Escritura Pública, debidamente autorizada por  
26 la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada  
27 el día Viernes Diecisiete de Noviembre del dos mil  
28 diecisiete, la que conjuntamente con el respectivo

NOTARIA SEXTA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariacloromachala@gmail.com](mailto:notariacloromachala@gmail.com)

1 nombramiento se agregan al presente instrumento  
2 público como documentos habilitantes, acreditando  
3 su personería e intervención. **SEGUNDA:**  
4 **ANTECEDENTES.- UNO.-** Por Escritura Pública  
5 autorizada por el Notario Público Primero del  
6 Cantón Arenillas, Abogado Homero Ocampo Nieto, el  
7 Dieciocho de Enero de Dos Mil Once, se constituyó la  
8 Compañía **TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A.**, la  
9 misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del  
10 Cantón Huaquillas con el Numero Veintiocho, el Diez de  
11 Febrero de Dos Mil Once; **DOS.-** Por Escritura  
12 Pública autorizada por el Notario Sexto del Cantón  
13 Machala, Abogado Luís Zambrano Larrea, el Veinte de  
14 Septiembre de Dos Mil Doce, la Compañía **TAXI**  
15 **EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A.**, aumentó su capital  
16 social, la misma que fue inscrita en el Registro de la  
17 Propiedad del Cantón Huaquillas con el Numero Ciento  
18 Setenta y Cuatro, el Veintitrés de Octubre de Dos Mil  
19 Doce; **TRES.-** Por Escritura Pública autorizada por el  
20 Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luís  
21 Zambrano Larrea, el Catorce de Agosto de Dos Mil  
22 Quince, la Compañía **TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL**  
23 **S. A.**, aumentó su capital social, la misma  
24 que fue inscrita en el Registro Público de la  
25 Propiedad y Mercantil del Cantón Huaquillas con el  
26 Numero Treinta, el Veintiséis de Agosto de Dos Mil  
27 Quince; y, **CUATRO.-** Que la Junta General  
28 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día Viernes

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariaeloromachala@gmail.com](mailto:notariaeloromachala@gmail.com)

1 diecisiete de Noviembre del dos mil diecisiete, resolvió  
2 por Unanimidad de los accionistas presentes: 1.-  
3 Aumentar el Capital Social de la Compañía de **DOS MIL**  
4 **DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS**  
5 **UNIDOS DE AMERICA** a **DOS MIL SEISCIENTOS**  
6 **OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**  
7 **AMERICA**, es decir un aumento de **CUATROCIENTOS**  
8 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**;  
9 2.- Reformar el Estatuto Social en sus Artículos Cinco y  
10 Seis referentes al Capital Social y De las Acciones, de  
11 conformidad a lo resuelto en la Junta General  
12 Extraordinaria de Accionistas que se hace referencia en  
líneas anteriores y constante en el Acta correspondiente,  
y que certificada se adjunta como documento habilitante.  
**TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor  
Tadeo Rafael Jumbo Maza, en su calidad de Gerente  
General y representante legal de la compañía **TAXI**  
**EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A.**, debidamente  
19 autorizado por la Junta General Extraordinaria de  
20 Accionistas celebrada el diecisiete de noviembre de dos  
21 mil diecisiete, declara bajo juramento lo siguiente:  
22 **UNO).**- Que la Junta General Extraordinaria de  
23 accionistas de la Compañía celebrada diecisiete de  
24 noviembre de dos mil diecisiete, resolvió aprobar lo  
25 siguiente: 1.- Aprobar el aumento de capital de la  
26 compañía **TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A.**, en la  
27 suma de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS**  
28 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para que sumado al

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tr>s-

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariacoloromachala@gmail.com](mailto:notariacoloromachala@gmail.com)

1 capital actual este ascienda a la cantidad de DOS MIL  
2 SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS  
3 UNIDOS DE AMERICA; 2- Aprobar la admisión de  
4 nuevos accionistas para que suscriban las acciones del  
5 presente aumento de capital; 3.- Aprobar la suscripción  
6 íntegra de las acciones que se emiten en el presente  
7 aumento del capital, en proporción a las acciones  
8 suscritas en el capital social por los nuevos accionistas y  
9 consecuentemente el pago de las mismas mediante  
10 numerario, conforme consta en el acta de Junta General  
11 que se adjunta. Por lo que las acciones emitidas en el  
12 presente aumento se encuentran íntegramente suscritas  
13 y pagadas en un cien por ciento; 4.- Aprobar la reforma  
14 de los Artículos Cinco y Seis, referentes al Capital Social  
15 y De las Acciones, los mismos que a futuro dirán:  
16 **“ARTICULO CINCO:- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El  
17 capital social de la compañía es de **DOS MIL**  
18 **SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS**  
19 **UNIDOS DE AMÉRICA** (US \$2,680.00) dividido en  
20 Sesenta y Siete (67) acciones ordinarias y nominativas  
21 de Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América  
22 (US \$40.00) cada una, capital que podría ser aumentado  
23 por la Junta General de Accionistas” y **“ARTICULO**  
24 **SEIS:- DE LAS ACCIONES.-** Las acciones estarán  
25 numeradas de la Cero Uno a la Sesenta y Siete (01 a la  
26 67), inclusive, y serán firmadas por el Presidente y el  
27 Gerente General de la Compañía”; y, 5.- AUTORIZÓ al  
28 Representante Legal de la compañía para que legalice lo

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

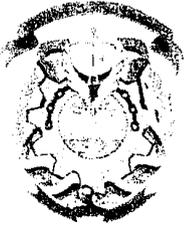
# L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
[notariacoloromachala6@gmail.com](mailto:notariacoloromachala6@gmail.com)

1 resuelto en la presente junta general, y cumpla con los  
2 requisitos y solemnidades legales, todo de conformidad  
3 con lo establecido en el Acta de la Junta General que se  
4 hace referencia. **DOS).**- Que la compañía **TAXI**  
5 **EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A.**, no es contratista de  
6 obra pública con el Estado y no mantiene obligaciones  
7 pendientes con ninguna de sus Instituciones; **TRES).**-  
8 Que el contenido del presente aumento de capital y  
9 reforma del estatuto elevado a escritura pública, se lo  
10 realiza de conformidad con la Ley de Compañías, mismo  
11 que es real y lícito, por lo que se asume las  
12 responsabilidades civiles o penales que pudieran  
13 derivarse del presente acto; y, **CUATRO).**- Que las  
14 acciones emitidas en el presente aumento se encuentran  
15 íntegramente suscritas y pagadas en el cien por ciento en  
16 numerario. Incorpore Usted, señor Notario, las demás  
17 cláusulas de estilo para la plena validez del presente  
18 instrumento.- Hasta aquí la Minuta, que con las  
19 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las  
20 partes y autorizadas por mí, la Notaria, que queda  
21 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra  
22 firmada por el Abogado Michael Jud Sigüenza Dávila,  
23 Matriculado en el Foro de Abogados de El Oro, bajo el  
24 número cero siete - dos mil cuatro - cinco. Para la  
25 celebración y otorgamiento de la presente escritura se  
26 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y  
27 leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente,  
28 aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



-cuatro-

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

Oficio N° 084- UT-GADH-2017

Huaquillas, 21 DE AGOSTO del 2017



LIC.

TADEO JUMBO MAZA

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL

De mis consideraciones

Por medio del presente pongo a su conocimiento sobre el oficio presentado con fecha 11 de abril del 2017 Nro. CH-H 001-1 sobre resolución del existente de los cupos de modalidad de taxis ejecutivos razón por la cual esta dependencia como lo es la Unidad de Transito hace favorable la recapitalización. Informe favorable para Aumento de Capital.

*Esperando que la presente tenga la acogida favorable, desde ya le reitero mis más sinceros agradecimientos*

Atentamente;

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

ING. WALTER BENITO CUEVA



DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE TRANSITO MUNICIPAL DEL  
GAD-HUAQUILLAS

DOY FE: Que la copia fotostática  
que antecede es igual a su original  
que me fue exhibido.

Machala,

28 NOV 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



-cibco

Huaquillas, 10 de abril 2017

Señor  
Lic. Tadeo Rafael Jumbo Maza



De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria, de accionistas de la compañía TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A. reunidos el 03 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la elección de un administrador con la votación de la mayoría de accionistas, fue electo el nuevo administrador, Gerente General de la Compañía, funciones que desempeñará por el período de dos años, con las atribuciones y derechos que consta en los estatutos de la compañía, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente remplazado.

A usted le corresponde ejercer las funciones y atribuciones que constan en el Artículo vigésimo primero de los Estatutos de la Compañía entre ellas la representación legal, Judicial y Extra Judicial de la compañía.

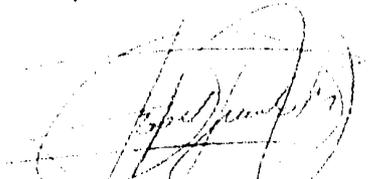
El estatuto acreditado mediante escritura pública otorgada ante el Abg. Homero Ocampo Nieto, Notario del cantón Arenillas, se constituyó la compañía TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A., el 18 de enero del 2011, fue aprobada por la Dependencia de Compañías de el Oro, mediante resolución N°006.sc.dic.m.11. Con fecha 4 de febrero del año 2011, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Huaquillas, el 10 de febrero del 2011, bajo el N° 28, del Libro de repertorio No.266-2011

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO

Atentamente,

  
Simón Sarango Calva  
SECRETARIO

Razón. - Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.  
Huaquillas 10 de abril 2017

  
Tadeo Rafael Jumbo Maza  
C.C. 0702096595

Dirección: Machala entre Cabo Minacho y Espejo



# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com



## Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 47

Fecha de Repertorio: 10-abr-2017

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de abril de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS No. 14 en las fojas 15 a 15 del Tomo 1 celebrado entre: ([JUMBO MAZA TADEO RAFAEL en calidad de GERENTE GENERAL], [TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPAÑIA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A.	0791746760001	75	Nombramiento de Gerente General

Huaquillas, lunes 10 de abril de 2.017

Impreso a las: 12:58:19

Elaborado por Deibi Granda

\*2017000004725

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

\_\_\_\_\_  
Dr. Walter Calva Balcázar  
5\* REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) A

**DOY FE:** Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, \_\_\_\_\_

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0791746760001  
**RAZON SOCIAL:** TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JUMBO MAZA TADEO RAFAEL  
**CONTADOR:** PIEDRA PIEDRA ROSA ESPERANZA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	10/02/2011	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	10/02/2011
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	12/03/2011	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	20/04/2017

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIOS DE TAXIS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Ciudadela: 18 DE NOVIEMBRE Calle: PIÑAS Número: S/N Intersección: LINGURAHUA Y JUNIN Oficina: 3 Referencia ubicación: A TRESCIENTOS METROS DE HOSPITAL DEL SEGURO SOCIAL Email: huaquimovilsa@hotmail.es Telefono Trabajo: 072510623 Celular: 0980413045

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ ZONA 7 \ EL ORO	<b>CERRADOS:</b>	0

*[Handwritten signature]*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI  
 11 ABR 2017  
 [Handwritten signature]  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GFCT010815 Lugar de emisión: HUAQUILLAS/AV. REPUBLICA Fecha y hora: 20/04/2017 13:05:58



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791746760001

RAZON SOCIAL: TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.



### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	10/02/2011
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
OPERADORA DE TRANSPORTE:	TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.				FEC. REINICIO:	
					RUC:	0791746760001

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TAXIS.

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Ciudadela: 18 DE NOVIEMBRE Calle: PIÑAS Número: S/N Intersección: TUNGURAHUA Y JUNIN Referencia: A TRESCIENTOS METROS DE HOSPITAL DEL SEGURO SOCIAL Oficina: 3 Email: huaquimovilsa@hotmail.es Telefono Trabajo: 072510623 Celular: 0980413045

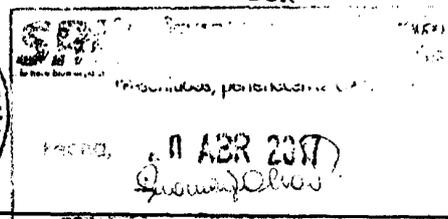
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala,

24 NOV 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GFCT010815 Lugar de emisión: HUAQUILLAS/AV. REPUBLICA Fecha y hora: 20/04/2017 13:05:58

Todos Rafael Jumbo Mata  
C.I. 0702096595



## COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.

CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA EL 18 DE ENERO 20011  
RUC: 0791746760001; HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR  
TUE: 2511593, 2510623; CLARO: 0980413045; MOVIL: 0987925795  
CORREO: huaquimovilsa@hotmad.com - huaquimovilsa@hotmail.es



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMÓVIL S.A. CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Huaquillas, cantón Huaquillas, Provincia de El Oro a los Diecisiete días del mes de noviembre del 2017 y siendo las 19:30, en la oficina de la Compañía Taxi Ejecutivo Huaquimovil S.A. ubicada en las calles Machala entre Cabo Luis Minacho Padilla y Eugenio Espejo perteneciente a la Ciudadela Ecuador de esta ciudad. Interviene el Licenciado Tadeo Rafael Jumbo Maza, en calidad de Gerente General de la compañía, quien da lectura a la convocatoria realizada en el diario CORREO de la ciudad de Machala el día 06 de noviembre de 2017 la que textualmente dice: **COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.** Huaquillas-El Oro-Ecuador **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** Se convoca a los señores accionistas de la compañía Taxi Ejecutivo Huaquimovil S.A., a la sesión de la Junta General Extraordinaria en conformidad con los Artículos No.230, 234 y 236 de la Ley de Compañías vigente y Art.13 del estatuto social, que se llevara a cabo en el cantón Huaquillas el día viernes 17 de noviembre de 2017, a las 19h30 (7:30 pm) en la sede de la compañía, ubicada en la calle Machala entre Cabo Luis Minacho Padilla y Eugenio Espejo, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum 2.- Instalación de la sesión 3.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía 4.- Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital suscrito 5.- Conoce y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía Huaquimovil S.A. 6.- Autorizar al Gerente para que legalice las resoluciones adoptadas por le junta General 7.-Elección de Comisario De manera especial e individual se convoca al Comisario (e) a la presente junta Huaquillas, 6 de noviembre de 2017; Atentamente Dr. Carlos Fabián Sarango Vega **PRESIDENTE DE HUAQUIMOVIL S.A.** Lcdo. Tadeo Rafael Jumbo Maza: **GERENTE GENERAL HUAQUIMOVIL S.A.** Preside la Presente Junta su titular el Señor Carlos Fabián Sarango Vega, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario de la misma el Señor Tadeo Rafael Jumbo Maza, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, para constatar la presencia de los accionistas que representen el quórum legal para la instalación de la junta. Po lo que certifica que se encuentran presente los siguientes accionistas: 1. **Alejandro Sarango José Franklin**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 2. **Apolo Merchán Diomar Hermel**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 3. **Aponte Mayón Ángel Honorio**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 4. **Arias Herrera Luis Alfredo**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al el 2% del capital social de la compañía, y representa un voto. 5. **Balcázar Pico Dolores Isabel**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 6. **Cabrera Cabrera Luis Iván**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 7. **Calderón Jorge Tolentino**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 8. **Calderón Orozco Carlos Luis**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 9. **Calderón Sánchez Katherine Elizabeth**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 10. **Calva Moreno Ángel Serafino**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al el 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 11. **Calva Moreno José Milton**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y

DRA. KENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



# COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.

CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA EL 18 DE ENERO 20011  
RUC. 0791746760001: HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR  
TLF: 2511593, 2510623; CLARO: 0980413045; MOVI: 0987925795  
CORREO: huaquimovilsatjgm@hotmail.com -- huaquimovilsa@hotmail.es



representa un voto; 12. **Campoverde Uzho Fernando Favian**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 13. **Campoverde Vargas William Iván**, representado por señor Rodríguez Maza Jefferson, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 14. **Cango Herrera Ángel Orlando**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 15. **Collaguary Campoverde Freddy Ernesto**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 16. **Correa Granda José Alejandro**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 17. **Correa Rueda Jhonson Alejandro**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 1 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 18. **Días Ávila José Antonio**, representado por el señor Jinsom Bladimir Díaz Obaco, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 19. **Enríquez Rogel Walter Peterson**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 20. **Espinoza Merchán José Arnulfo**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 21. **Flores Farfán Ramón José**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 22. **Garrido Azuero Segundo Franklin**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 23. **Granda Floril Clara Lili**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 24. **Jiménez Michavala Andrés Jorge**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que representa el 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 25. **Jumbo Maza Tadeo Rafael**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 26. **Lara Paredes Pablo Wilmer**, representado por el señor Montalván Jiménez Rafael Belarmino, según carta poder, por sus propios derechos y propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de Cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00), cada uno lo mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 27. **Lima Calle Tito Marlover**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 28. **Lima Oyola Bryan Alexander**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 29. **Loaiza Vargas Byron Daniel**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 30. **López Jirón Rubén Darío**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 31. **Malacatus Celi Luis Alfredo**, representado por el señor José Luis Landázuri Cruz, por su propio derecho propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA PÚBLICA  
CALLE 10 N. SECTOR B. GAMA  
CANTÓN B. GAMA  
PROV. B. GAMA



## COMPañÍA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.

CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA EL 18 DE ENERO 20011

RUC: 0791746760001: HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

TLF: 2511593, 2510623; CLARO: 0980413045; MOVI: 0987925795

CORREO: huaquimovilsa@jgm@hotmail.com -- huaquimovilsa@hotmail.es



compañía, y representa un voto; 32. **Maldonado Carrión Freddy Antonio**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 33. **Merchán Solórzano Francisco Abrahán**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 34. **Merizalde Calderón Víctor Bernardo**, por su propio derecho propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 35. **Morales Izquierdo Cruz Elías**, por su propio derecho propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 36. **Morocho Pesantez Ángel Norberto**, por su propio derecho propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 37. **Naula Sigua Dany Daniel**, representado por Sarango Chamba José Cristóbal, por su propio derecho propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 38. **Ortiz Sánchez Joffre Eustorgio**, por su propio derecho propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 39. **Oviedo Castillo Segundo Manuel**, representado por el Señor Narváz Castillo Cristhian, mediante carta poder, por sus propios derechos y propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00), cada uno lo mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 40. **Pulla Rocano Wilmer Marcelo**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 41. **Quezada Romero Juan Carlos**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 42. **Quezada Romero Stalin Patricio**, representado por el señor Astudillo Coronel Darwin Oswaldo, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 43. **Quinde Ordoñez Leonardo David**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 44. **Quintuña Pinzón Jazmín Del Rocío**, por su propio derecho propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 45. **Ramos Bravo Silverio Santos**, por su propio derecho propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 46. **Requenes Ríos Santos Antonio**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 47. **Rogel Guzmán Cándido Cristóbal**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 48. **Roque Ochoa Sonia Elvira**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 49. **Sagbay Obando Hoover Efren**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 50. **Sánchez Ajila Rodolfo Maico**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 51. **Sánchez Astudillo Pablo Manuel**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 52. **Sarango Calva Simón Paquito**, por sus propios derechos

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



# COMPANÍA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.

CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA EL 18 DE ENERO 20011  
RUC. 0791746760001: HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR  
TLF: 2511593, 2510623; CLARO: 0980413045; MOVI: 0987925795  
CORREO: huaquimovilsatjgm@hotmail.com - huaquimovilsa@hotmail.es



propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 53. **Sarango Vega Carlos Fabián**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 54. **Solórzano Sarmiento German M.**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 55. **Vargas Sarango Jimmy Hamilton**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; 56. **Villavicencio Rizzo Manuel Aurelio**, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto; y, 57. **Zambrano Sandoya Luis Alberto**, representado por el señor Montalván Jiménez Shober Rodrigo, por sus propios derechos propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40,00) cada uno, el mismo que corresponde al 2% del capital social de la compañía, y representa un voto. Quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que se da inicio a la junta y se da lectura al primer punto del orden del día que dice: **Constatación del Quórum**, hace uso de la palabra el Licenciado Tadeo Rafael Jumbo Maza, en calidad de Gerente General de la compañía, y procede a constatar el Quórum, en lo que se constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. Luego se pasa a tratar el **Segundo** punto del orden del día, el mismo que dice: **Instalación de la sesión**, hace uso de la palabra el Doctor Carlos Fabián Sarango Vega, en calidad de Presidente de la Compañía, el mismo que expresa que es muy grato contar con el cien por ciento del capital social de la compañía, en atención a la convocatoria publicada por unos de los diarios de la localidad y de forma física en las instalaciones de la compañía, para resolver algunos puntos del orden del día antes indicado. Ahora se pasa a conocer el **Tercer** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **Conocer y Resolver sobre el aumento del capital social de la compañía**, hace uso de la palabra el Doctor Carlos Fabián Sarango Vega, en calidad de Presidente de la compañía, e indica a los accionistas que el Municipio de Huaquillas a través de su departamento de Unidad de Tránsito Municipal y dentro de su competencia ha ofrecido y previo a un estudio de factibilidad que ellos realizaron hace años atrás, se pudo determinar que hay 29 cupos libres exclusivamente para servicio de taxis ejecutivos, recibiendo la compañía un incremento de 20 cupos, por cuya razón debe realizarse las gestiones necesarias y urgente para aprovechar estos cupos cuyo plazo vence el 31 de diciembre de 2017, de antemano ya se ha conversado con varios profesionales del volante que se encuentran interesados en formar parte de esta compañía, hecho que ayudaría a la compañía a brindar un mejor servicio a la colectividad de la ciudad de Huaquillas, así mismo doy a conocer que en la actualidad la compañía cuenta con 57 accionistas y con un capital social de US\$2.280,00 y cada accionista es propietario de una sola acción por el valor nominal de US\$40,00 cada una, esto compañeros es lo que reposa en la Superintendencia de Compañías y en los archivos que mantiene la gerencia general; y, con respecto a la adjudicación de los cupos en la actualidad tenemos 10 aspirantes que quieren formar parte de nuestra empresa. Toma la palabra el Doctor Carlos Fabián Sarango Vega, indicando que son 10 los aspirantes a formar parte de nuestra empresa y así mismo compañeros tengo la obligación de decirles que ustedes tienen el derecho de preferencia, pero si bien es cierto previo a una resolución de la Agencia Nacional de Tránsito cada accionista no puede tener más de una unidad. Luego toma la palabra el compañero Simón Paquito Sarango Calva, el mismo que manifiesta que su intervención es para señalar que como se ha dicho que hay 10 aspirantes tenemos que avanzar con ellos porque se nos viene un estudio de factibilidad y sabemos que si dicho estudio da como resultado que hay **sobredemanda**, entonces no podremos coger ni siquiera un cupo. Retoma la palabra el Doctor Carlos Fabián Sarango Vega, y manifiesta compañeros y compañeras me ratifico en la moción señalada por el compañero Simón Paquito Sarango Calva, es sobre el mismo objetivo que se realice el aumento de capital social con los 10 compañeros aspirantes que quieren pertenecer a la compañía Taxi Ejecutivo Huaquimovil S.A., además les comunico que los interesados se encuentran presente en esta misma sala para suscribir las acciones, 10 choferes profesionales que están dispuestos a cumplir con las disposiciones y obligaciones que vienen cumpliendo los accionistas actuales de la compañía, los mismos que previamente ya han sido analizados por esta administración e inclusive por ustedes señores accionistas, por lo que para la legalización del ingreso de los nuevos accionistas la junta general también deberá aprobar el aumento de capital social, cuyos dineros de la suscripción de las nuevas acciones servirán como capital de operación para dar un mejor servicio a la ciudadanía de Huaquillas, por lo que el incremento del aumento del capital social sería de

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EJECUTIVO  
HUAQUILLAS



# COMPANÍA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.

CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA EL 18 DE ENERO 20011

RUC. 0791746760001: HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

TLF: 2511593, 2510623; CLARO: 0980413045; MOVI: 0987925795

CORREO: huaquimovilsatjgm@hotmail.com -- huaquimovilsa@hotmail.es



CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$400.00), el mismo que sumado al capital social que es de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$2,280.00)** alcanzaría la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2,680.00)**. Luego de las deliberaciones efectuadas por los accionistas presentes, esto es el cien por ciento del capital social resuelven por **UNANIMIDAD** las mociones del Presidente, Gerente General y accionistas, esto es aprobar el aumento del Capital social y la suscripción de las 10 acciones a los choferes profesionales. Luego se pasa a tratar el Cuarto punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO**, toma la palabra el Doctor Carlos Fabián Sarango Vega, Presidente de la Compañía, y manifiesta que el aumento de capital por **US \$400.00**, debe ser suscrito y pagado en su totalidad en numerario. En lo concerniente a la suscripción y la forma de pago del resuelto aumento de capital, todos los accionistas asistentes en la presente Junta General Extraordinaria, deciden no hacer uso de su derecho de preferencia en su totalidad, por lo que renuncian todos los accionistas a la suscripción de acciones, dejando dicha suscripción a favor de los Señores: Beserra Pinzón Ayrton Evandro, Gaona Calderón Manuel de Jesús, Armijos Sánchez Mayra Alexandra, Gaona Apolo Luis Antonio, Domínguez Vilela Ramiro Rafael, Palma Aquino Ángel Junior, Espinoza Tandazo Ángel Miguel, Sanmartín Rodríguez Néstor David, Landacay Pillacela Italo Israel; y, Becerra Cabrera Cecilia Dolores, quienes se encuentran presentes en la misma sala que se celebra la presente junta general, en razón de que se encuentran interesados en suscribir las acciones del presente aumento de capital. Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas presentes, esto es el cien por ciento del capital social resuelven por **UNANIMIDAD** la suscripción y forma de pago del presente aumento de capital, por los choferes profesionales interesados en suscribir las acciones. El mismo que sería suscrito y pagado de la siguiente manera:

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
**NOTARIA SEXTA DE MACHALA**  
**EL ORO - ECUADOR**

No.	CEDULA	SUSCRIPTORES	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO
					NUMERARIO
1	0750538878	BESERRA PINZON AYRTON EVANDRO	1	40.00	40.00
2	0701679722	GAONA CALDERON MANUEL DE JESUS	1	40.00	40.00
3	0704979236	ARMIJOS SANCHEZ MAYRA ALEXANDRA	1	40.00	40.00
4	0703335628	GAONA APOLO LUIS ANTONIO	1	40.00	40.00
5	0702430711	DOMINGUEZ VILELA RAMIRO RAFAEL	1	40.00	40.00
6	0704560374	PALMA AQUINO ANGEL JUNIOR	1	40.00	40.00
7	0701771917	ESPINOZA TANDAZO ANGEL MIGUEL	1	40.00	40.00
8	0105852594	SANMARTIN RODRIGUEZ NESTOR DAVID	1	40.00	40.00
9	0702642554	LANDACAY PILLACELA ITALO ISRAEL	1	40.00	40.00
10	0702249756	BECERRA CABRERA CECILIA DOLORES	1	40.00	40.00
		<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>

A continuación se pasa a tratar el Quinto punto del Orden del Día, referente a: **Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía Huaquimovil S.A.**, hace uso de la palabra el Doctor Carlos Fabián Sarango Vega, Presidente de la Compañía, y manifiesta que como consecuencia del aumento de capital de la compañía, resuelto en esta Junta General, debe procederse a la reforma del Estatuto Social, específicamente los Artículos Cinco y Seis, referentes al capital social, proponiendo que los mismos queden de la siguiente manera: **"ARTICULO CINCO:- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2,680.00)** dividido en Sesenta y Siete (67) acciones ordinarias y nominativas de Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (US \$40.00) cada una, capital que podría ser aumentado por la Junta General de Accionistas" y **"ARTICULO SEIS:- DE LAS ACCIONES.-** Las acciones estarán numeradas de la Cero Uno a la Sesenta y Siete (01 a la 67), inclusive, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía". Todos los accionistas asistentes a la Junta General en forma **UNÁNIME**



# COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.

CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA EL 18 DE ENERO 20011  
 RUC. 0791746760001: HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR  
 TLF: 2511593, 2510623; CLARO: 0980413045; MOVI: 0987925795  
 CORREO: huaquimovilsatgmi@hotmail.com -- huaquimovilsa@hotmail.es



aprueban favorablemente lo expuesto por el Señor Presidente de la compañía, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la compañía. Una vez aprobada la moción planteada, el Gerente General, procede a realizar un detalle general de la nueva composición del capital social el mismo que queda estructurado de la siguiente manera:

No.	ACCIONISTAS	ACCION	CAPITAL SUSCRITO
1	ALEJANDRO SARANGO JOSE FRANKLIN	1	+0,00
2	APOLO MERCHAN DIOMAR HERMEL	1	+0,00
3	APONTE MAYON ANGEL HONORIO	1	+0,00
4	ARIAS HERRERA LUIS ALFREDO	1	+0,00
5	BALCAZAR PICO DOLORES ISABEL	1	+0,00
6	CABRERA CABRERA LUIS IVAN	1	+0,00
7	CALDERON JORGE TOLENTINO	1	+0,00
8	CALDERON OROZCO CARLOS JULIO	1	+0,00
9	CALDERON SANCHEZ KATHERINE ELIZABETH	1	+0,00
10	CALVA MORENO ANGEL SERAFINO	1	+0,00
11	CALVA MORENO JOSE MILTON	1	+0,00
12	CAMPOVERDE UZHO FERNANDO FAVIAN	1	+0,00
13	CAMPOVERDE VARGAS WILLIAM IVAN	1	+0,00
14	CANGO HERRERA ANGEL ORLANDO	1	+0,00
15	COLLAGUARY CAMPOVERDE FREDDY ERNESTO	1	+0,00
16	CORREA GRANDA JOSE ALEJANDRO	1	+0,00
17	CORREA RUEDA JHONSON ALEJANDRO	1	+0,00
18	DIAS AVILA JOSE ANTONIO	1	+0,00
19	ENRIQUEZ ROGEL WALTER PETERSON	1	+0,00
20	ESPINOZA MERCHAN JOSE ARNULFO	1	+0,00
21	FLORES FARFAN SALOMON JOSE	1	+0,00
22	GARRIDO AZUERO SEGUNDO FRANKLIN	1	+0,00
23	GRANDA FLORIL CLARA LILI	1	+0,00
24	JIMENEZ ARICHAVALA ANDRES JORGE	1	+0,00
25	JUMBO MAZA TADEO RAFAEL	1	+0,00
26	LARA PAREDES PABLO WILMER	1	+0,00
27	LIMA CALLE TITO MARLOVER	1	+0,00
28	LIMA OYOLA BRYAN ALEXANDER	1	+0,00
29	LOAIZA VARGAS BAYRON DANIEL	1	+0,00
30	LOPEZ JIRON RUBEN DARIO	1	+0,00
31	MALACATUS CELI LUIS ALFREDO	1	+0,00
32	MALDONADO CARRION FREDDY ANTONIO	1	+0,00
33	MERCHAN SOLORZANO FRANCISCO ABRAHAN	1	+0,00
34	MERIZALDE CALDERON VICTOR BERNARDO	1	+0,00
35	MORALES IZQUIERDO CRUZ ELIAS	1	+0,00
36	MOROCHO PESANTE ANGEL NORBERTO	1	+0,00
37	NAULA SIGUA DANY DANIEL	1	+0,00
38	ORTIZ SANCHEZ JOFFRE EUSTORGIO	1	+0,00
39	OVIEDO CASTILLO SEGUNDO MANUEL	1	+0,00
40	PULLA ROCANO WILMER MARCELO	1	+0,00
41	QUEZADA ROMERO JUAN CARLOS	1	+0,00
42	QUEZADA ROMERO STALIN PATRICIO	1	+0,00
43	QUINDE ORDOÑEZ LEONARDO DAVID	1	+0,00
44	QUINTUNA PINZON JAZMIN DEL ROCIO	1	+0,00
45	RAMOS BRAVO SILVERIO SANTOS	1	+0,00

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR



-diez-  
**COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.**

CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA EL 18 DE ENERO 20011  
 RUC. 0791746760001: HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR  
 TLF: 2511593, 2510623; CLARO: 0980413045; MOVI: 0987925795  
 CORREO: huaquimovilsatjgm@hotmail.com -- huaquimovilsa@hotmail.es



46	REQUENES RIOS SANTOS ANTONIO	1	+0,00
47	ROGEL GUZMAN CANDIDO CRISTOBAL	1	+0,00
48	ROQUE OCHOA SONIA ELVIRA	1	+0,00
49	SAGBAY OBANDO HOOVER EFREN	1	+0,00
50	SANCHEZ AJILA RODOLFO MAICO	1	+0,00
51	SANCHEZ ASTUDILLO PABLO MANUEL	1	+0,00
52	SARANGO CALVA SIMON PAQUITO	1	+0,00
53	SARANGO VEGA CARLOS FABIAN	1	+0,00
54	SOLORZANO SARMIENTO GERMAN M.	1	+0,00
55	VARGAS SARANGO JIMMY HAMILTON	1	+0,00
56	VILLAVICENCIO RIZZO MANUEL AURELIO	1	+0,00
57	ZAMBRANO SANDOYA LUIS ALBERTO	1	+0,00
58	BESERRA PINZON AYRTON EVANDRO	1	+0,00
59	GAONA CALDERON MANUEL DE JESUS	1	+0,00
60	ARMUOS SANCHEZ MAYRA ALEXANDRA	1	+0,00
61	GAONA APOLO LUIS ANTONIO	1	+0,00
62	DOMINGUEZ VILELA RAMIRO RAFAEL	1	+0,00
63	PALMA AQUINO ANGEL JUNIOR	1	+0,00
64	ESPINOZA TANDAZO ANGEL MIGUEL	1	+0,00
65	SAN MARTIN RODRIGUEZ NESTOR DAVID	1	+0,00
66	LANDACAY PILLACELA ITALO ISRAEL	1	+0,00
67	BECERRA CABRERA CECILIA DOLORES	1	+0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>3.680,00</b>

**DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**  
**NOTARIA SEXTA DE MACHALA**  
**EL ORO - ECUADOR**

A continuación se procede a tratar el **Sexto** punto del orden del día el mismo que se refiere a: **Autorizar al Gerente para que legalice las resoluciones adoptadas por la junta general**, interviene el Señor José Milton Calva Moreno, Presidente de la Junta y manifiesta que los actos resueltos en esta junta deben ser tramitados y elevados a escritura pública, por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al Señor Gerente General, por lo que se autoriza al Señor Gerente General para que proceda a realizar los trámites pertinentes inherentes a lo resuelto en esta Junta, lo cual es aceptado por UNANIMIDAD de todos los presentes. Finalmente se procede a tratar el **Séptimo** punto del orden del día el mismo que se refiere a: **Elección del Comisario**, hace uso de la palabra el Doctor Carlos Fabián Sarango Vega y manifiesta que en este punto se elegirá al comisario tal como lo determina el estatuto social de la compañía en el Art.22 de los comisarios, en el mismo que se consigna que los comisarios pueden ser accionistas o no de la compañía y tendrá un periodo de duración de 1 año, quien deberá dar cumplimiento a lo determinado el Art.274 de la Ley de Compañías, por tal motivo accionistas presentes les doy la palabra para que mociones a personas que puedan desempeñar el cargo. El compañero José Arnulfo Espinoza Merchán mociona al compañero Juan Carlos Quezada Romero, pero según observaciones realizadas por la junta los candidatos deben estar al día en sus obligaciones con la compañía, y el compañero Juan Carlos Quezada Romero no lo está por tanto no se acepta su candidatura al cargo, solicita la palabra el compañero José Milton Calva Moreno y mociona al compañero Wilmer Marcelo Pulla Rocano mismo que tiene respaldo de la junta y está al día en sus obligaciones, seguidamente el compañero Silverio Santos Ramos Bravo, mociona al señor Jinsom Bladimir Díaz Obaco, representante del accionista **José Antonio Díaz Ávila**, el mismo que también tiene apoyo de varios accionistas y se encuentra al día en sus obligaciones, ya con los dos candidatos el compañero secretario Lcdo. Tadeo Rafael Jumbo Maza procede a la votación individual y por orden de lista, donde se obtiene como resultado 44 votos pata el compañero Wilmer Marcelo Pulla Rocano, 12 votos para el compañero Jinsom Bladimir Díaz Obaco y 1 abstención de voto, danto como total 57 votos. Con los resultados proclamados por lo actuado en esta junta en calidad de secretario tenemos como elegido al accionista Wilmer Marcelo Pulla Rocano a quien se le extenderá su nombramiento de forma oportuna para que pueda desempeñar sus actividades y obligaciones en la empresa. Sin haber otro asunto que tratar se



# COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.

CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA EL 18 DE ENERO 20011  
RUC. 0791746760001: HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR  
TLF: 2511593, 2510623; CLARO: 0980413045; MOVI: 0987925795  
CORREO: huaquimovilsatjgm@hotmail.com - huaquimovilsa@hotmail.es



concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Veintidós Horas con Dieciséis Minutos.

Dr. Carlos Fabián Sarango Vega  
PRESIDENTE

Lcdo. Tadeo Rafael Jumbo Maza  
GERENTE GENERAL

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

**COMPañÍA TAXI EJECUTIVO  
HUAQUIMÓVIL S.A.  
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR**

**CONVOCATORIA A JUNTA  
GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Taxi Ejecutivo Huaquimóvil S.A., a la sesión de la Junta General Extraordinaria en conformidad con los artículos No. 230, 231, 234 y 236 de la Ley de Compañías vigente y Art. 13 del estatuto social, que se llevará a cabo en el cantón Huaquillas el día viernes 17 de noviembre de 2017, a las 19h30 (7:30 pm) en la sede de la compañía, ubicada en la calle Machala entre Cabo Luis Minacho Padilla y Eugenio Espejo, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Instalación de la sesión
- 3.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía
- 4.- Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital suscrito.
- 5.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía Huaquimóvil S.A.
- 6.- Autorizar al Gerente para que legalice las resoluciones adoptadas por la Junta General
- 7.- Elección del Comisario

De manera especial e individual se convoca al Comisario (e) a la presente junta.

Huaquillas, 6 de noviembre del 2017

Atentamente

Dr. Carlos Fabián Sarango Vega  
PRESIDENTE HUAQUIMÓVIL S.A.

Ldo. Tadeo Rafael Jumbo Maiza  
GERENTE GENERAL  
HUAQUIMÓVIL S.A.



-doce-

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0702096595

Nombres del ciudadano: JUMBO MAZA TADEO RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CELICA/POZUL (SAN JUAN DE POZUL)

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIPLOMADO SUPERIOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LALANGUI VELEZ DILMA ENID

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: JUMBO FILOTEO

Nombres de la madre: MAZA ANA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA



DRA. LEYNT BLACIO PEÑERA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 170-073-39541



170-073-39541

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 070209659-5

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES:  
**JUMBO MAZA TADEO RAFAEL**  
 LUGAR DE NACIMIENTO:  
**LOJA CELICA SAN JUAN DE POZUL**  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1984-10-31  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: HOMBRE  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 DILMA EN: LALANGUI VELEZ





DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
 EL ORO - ECUADOR

DISTINGUIDO: SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION: DIPLOMADO SUPERIOR  
 VZ338V3122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
**JUMBO FLOTEO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
**MAZA ANA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:  
**MACHALA 2017-03-21**  
 FECHA DE EXPIRACION:  
**2027-03-21**




**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 EL CANTON DE HUACULLAS  
 EL MUNICIPIO DE HUACULLAS

**024** JUNTA No  
**024 - 280** NUMERO  
**0702096595** CEDULA

**JUMBO MAZA TADEO RAFAEL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA  
 HUACULLAS CANTON  
 HUACULLAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
 ZONA




*(Handwritten signature)*  
 Tades Rafael  
 Jumbo Maza  
 C.I. 0702096595

**DOY FE:** que la copia fotostatica que antecede es igual a su original que me fue exhibido.  
 Machala, 28 NOV. 2017  
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA

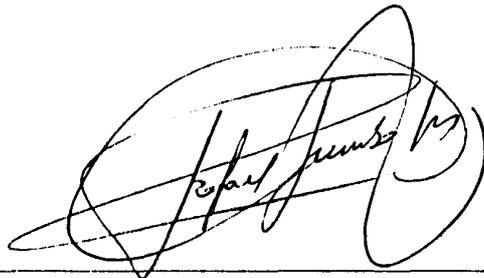
# L.B.P.

-traca-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA - SEXTA  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234  
notariacloronachalab@gmail.com

1 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de  
2 esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy  
3 fe.-----

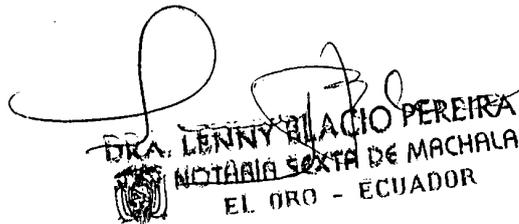
4  
5  
6  
7  
8 



JH

9 **TADEO RAFAEL JUMBO MAZA**  
10 GERENTE GENERAL, QUIEN EJERCE  
11 LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL  
12 Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA TAXI  
13 EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A.  
14 C. C. No. 0702096595  
15 RUC. No. 0791746760001

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

16  
17  
18  
19   
20 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

21  
22  
23 SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE  
24 PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL  
25 SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS  
26 MISMOS LUGAR Y FECHA  
27 CELEBRACIÓN. ....  
28



29   
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA  
NOTARIA SEXTA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

J.M.M.P



Factura: 002-001-000007461



20170702001000575

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ARENILLAS

RAZÓN MARGINAL N° 20170702001000575

MATRIZ	
FECHA:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:46)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00117

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791746760001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL CUENCA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ARENILLAS





**RAZON:** Siento como tal , que en esta fecha he procedido a sentar la correspondiente **RAZON** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.**, de fecha **Veinte y Ocho de Noviembre del Dos Mil Diez y Siete**, celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Machala, a cargo de la Doctora: Lenny Blacio Pereira, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.**, Protocolo número 117, celebrada en este despacho Notarial el **Diez y Ocho de enero del año Dos Mil Once**, a cargo en ese entonces del Notario Público, Abogado: Homero Ocampo Nieto. **DOY FE.** -

**Arenillas, 29 de noviembre del 2017**

**Miguel Angel Cuenca Jaramillo**  
**ABOGADO**  
**NOTARIO PRIMERO**  
**DEL CANTÓN ARENILLAS**





# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto e/ Av. Trnte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Repertorio: 223

Fecha de Repertorio: 13-dic-2017

## Razón de Inscripción

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de diciembre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de REGISTRO MERCANTIL No. 21 en las fojas 22 a 22 del Tomo 1 celebrado entre: ([JUMBO MAZA TADEO RAFAEL en calidad de GERENTE GENERAL], [TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPAÑIA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S. A.	0791746760001	75	Aumento de Capital y Reforma del Estatuto So

Huaquillas, miércoles 13 de diciembre de 2.017

Impreso a las: 8:45:02

Elaborado por: Deibi Granda

Dr. Deibi Sandro Granda Rueda

5\* REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) A